

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

S251 - Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se sugiere al personal del SEDIF encargado de la programación de los Pp, en coordinación con la Secretaría de Administración, para tomar una capacitación en materia de MML, con el propósito de mejorar su aplicación dentro de la entidad.	Si	Si, ayudaría a integrar MIR de los programas presupuestarios teniendo un mejor resultado en lo establecido dentro de la programación del ejercicio fiscal 2021	Específico	Alto	Solicitar la capacitación para que se lleve a cabo por personal de la SPF	8/24/2020	12/31/2020	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Planeación y Evaluación.	Se Implementó	1.- Se envía evidencia.	1. S251_1 OFICIO DPE 061 PARTICIPANTES.pdf 2. S251_1 SOLICITUD CAPACITACION MML.pdf 3. S251_1 RESPUESTA CURSO SEDIF.pdf 4. S251_1 LISTA DE PARTICIPANTES.pdf	100	1.- Se realizaron las capacitaciones correspondientes al personal del SEDIF en coordinación con la SPF.
2	Se recomienda al SEDIF generar un estudio diagnóstico enfocado al ámbito estatal, a fin de proporcionar información georeferenciada que plasme con claridad el problema central a atender con el Subsidio y el Pp, así como delimitar la población potencial y objetivo.	Si	El tener los datos, estadísticas, detección de la problemática dentro del diagnóstico será la base para la determinación de metas y atención a la población objetivo	Específico	Alto	Realizar el Diagnóstico con información cuantitativa y cualitativa actual sobre el problema a atender en el Estado de Puebla a través del Pp, a fin de tener un mejor diseño del Programa Presupuestario y delimitar la población potencial y objetivo.	09/01/2020	12/31/2020	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Se Implementó	1.- Se considero el ASM en el diagnostico del PP.	1.- S251_2 Diagnostico de Programa Presupuestario E173.pdf	100	1.- Dentro del diagnostico del Pp S251, se elabora la información sobre el problema a atender, así como la vinculación del Pp con el Programa "Comunitario Diferente" en la página 9 del diagnostico.
3	Se recomienda definir las metas de los indicadores de la MIR, de manera más objetiva y sustentada en la situación actual de la población objetivo que atiende el programa presupuestario, además de analizar los factores externos que pueden influir en los resultados alcanzados.	Si	Ser objetivos en el planteamiento del problema y diagnostico del programa presupuestario, nos permitirá definir metas claras y precisas para su cumplimiento.	Institucional	Medio	Aplicar la MML en la elaboración del Pp referente al ejercicio fiscal 2021, utilizando información cuantitativa y cualitativa actual de la población objetivo en el Estado de Puebla, factores externos e internos y analizar información de ejercicios anteriores donde se identifiquen las causas que impidieron alcanzar las metas establecidas.	09/01/2020	1/31/2021	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección de Planeación y Evaluación	Se Implementó	1.- Se envía evidencia.	1. S251_3 Diagnostico de Programa Presupuestario E173.pdf 2. S251_3 Ficha Técnica Nivel Actividad PP E173.pdf 3. S251_3 Ficha Técnica Nivel Componente PP E173.pdf 4. S251_3 Ficha Técnica Nivel Fin PP E173.pdf 5. S251_3 Ficha Técnica Nivel Propósito PP E173.pdf 6. S251_3 MIR PP E173.pdf	100	1.- Dentro del Pp S251 se realizaron las precisiones de los indicadores dentro de la MIR.
5	Se recomienda dar seguimiento a la validación de la información, estandarización de fuentes y alineación documental, a fin de presentar información homologada a los datos nacionales y estatales oficiales, además de que los datos financieros publicados en los diferentes mecanismos de rendición de cuentas sean congruentes.	Si	La transparencia, claridad y estandarización de la información es relevante en cualquier mecanismo de rendición de cuentas y transparencia de los recursos de este Organismo.	Institucional	Medio	Implementar mecanismos de revisión de información y validación de la misma dentro de los distintos procesos de la generación de la misma.	09/01/2020	12/31/2020	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección de Planeación y Evaluación	Se Implementó parcialmente	1.- Se esta en proceso de actualización del Manual de Procedimientos del Organismo.	1. S251_5 CIRCULAR DPE 028 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.pdf 2. 5 Memo DPE-270-2022 M.P. pdf 3. 5. Memo U.A.E.V.S.-96-2022 M.P.pdf 4. 5. Memo UPAF-0351-2022 M.P.pdf	50	1.- De acuerdo con la evidencia documental, se observa una circular donde se informa sobre la solicitud de información para la elaboración del Manual de Procedimientos y tres memorándums donde se envían dichos Manuales para su correspondiente proceso administrativo, sin embargo, con base en las observaciones del enlace aun no está finalizado dicho proceso, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.